

**JUAN APRENDE SUS DERECHOS
PARA LIDIAR CON LOS**

COBRADORES

DE DEUDA

**UNA FOTONOVELA
DE LA COMISIÓN
FEDERAL DE COMERCIO**



**¡Estás enfrente
una cobranza
de deuda!**
Aprende tus derechos
7pm - Viernes

JUAN APRENDE SUS DERECHOS PARA LIDIAR CON LOS COBRADORES DE DEUDA

ACERCA DE LA FTC

La Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) es la agencia de protección al consumidor de la nación. Su misión es proteger a los consumidores de prácticas fraudulentas y engañosas.

Esta fotonovela es parte de los esfuerzos continuos de la FTC para ayudar a la comunidad latina a evitar estafas y detener el fraude. Para leer todas las fotonovelas en internet y para ordenar copias impresas en español, visita ftc.gov/fotonovelas.

Denuncia el fraude llamando al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357) o visita ReporteFraude.ftc.gov.



Juan, ayer un
cobrador de deudas
llamó a mi casa.
Estaba buscándote.

¿Un cobrador de
deudas? ¿Qué dijo?

Que tomaste un préstamo y
no lo has pagado. Dice que
debes mucho dinero. Me
asustó mucho.

Al otro día, una amiga visita a la mamá de Juan.

Ví esto y me acordé de lo que me contaste sobre Juan. Quizás deberías avisarle sobre este seminario.

Ay, gracias. ¿Tú crees que puede estar en problemas? No paran de llamar aquí preguntando por él.

¿Estás enfrentando una cobranza de deuda?
Aprende tus derechos.
7pm, Viernes

La mamá de Juan le pasa la información sobre el seminario de cobranza de deuda.

Gracias por cuidar a los niños. Esto es una gran ayuda.

Juan, el cobrador sigue llamando, aunque le dije que no vives aquí. Mira esto. Debes ir. Quizás te pueden ayudar. Tú tienes derechos.

¡Estás enfrente
una cobranza
de deuda.
Aprende tus derechos
7pm. Viernes.

Juan toma el consejo de su mamá y va al seminario.

¡El cobrador me dijo que me iban a arrestar y a deportar si no pagaba inmediatamente!

¡Le dijeron a mi vecina que yo debía dinero!

¿Cómo puedo hacer para que dejen de llamarme?



Vamos a aprender lo que dice la ley...

La ley federal
de cobranza de
deuda te da
derechos.

La ley dice que los cobradores de deudas:

- NO te pueden llamar antes de las 8 de la mañana
- NO te pueden llamar después de las 9 de la noche
- NO te pueden acosar, nunca





Los cobradores de deudas:

- NO pueden inventar las consecuencias que podrías sufrir si no pagas la deuda
- NO pueden hacerte arrestar sólo porque debes dinero
- NO pueden mentir



Los cobradores de deudas:

¿Usted conoce a su vecina?
Debe dinero. La voy a llamar
a su trabajo.

- NO pueden hablar con nadie de tu deuda
- No pueden llamarte al trabajo si saben que esas llamadas no están permitidas

OFICINA





Me llaman repetidamente. ¿Qué puedo hacer para que dejen de llamarme?

Envíales una carta pidiendo que dejen de contactarte. Esto no te va a librar de la deuda, pero debería frenar las llamadas.

Si te siguen llamando o sientes que te están acosando, repórtalos a la FTC en [ReporteFraude.ftc.gov](https://www.reportefraude.ftc.gov) o por teléfono en 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357).

A woman with dark hair pulled back, wearing glasses and a white button-down shirt, stands in a room with a window. She is pointing her right index finger upwards. Three speech bubbles are positioned around her, containing text in Spanish.

No te van a arrestar por deber dinero. Pero una compañía puede demandarte si cree que le debes dinero. Si recibes documentos de una corte, préstales atención. Necesitas asesoría legal.

Por otro lado, no pagues sólo porque alguien dice que te va a demandar.

También tienes derecho a disputar la deuda. Pero hazlo por escrito y el cobrador tiene que verificar la deuda y enviarte la verificación por correo.

Aprendí mucho en ese seminario de finanzas. La carta que envié a la agencia de cobranza frenó las llamadas. Ahora tengo que averiguar qué está pasando con esa deuda.





TÚS DERECHOS AL LIDIAR CON COBRADORES DE DEUDA

La ley federal dice que los cobradores de deuda:

- No te pueden llamar antes de las 8 de la mañana ni después de las 9 de la noche
- No te pueden acosar – por ejemplo, no te pueden insultar o amenazar
- No te pueden mentir o inventarse las consecuencias que podrías sufrir si no pagas
- No pueden decirle a nadie sobre tu deuda, solamente a tu cónyuge o a tu abogado
- No te pueden llamar al trabajo si saben que tu jefe no permite ese tipo de llamadas

La ley también te da derecho a disputar la deuda.

Encuentra más información sobre tus derechos al tratar con cobradores de deudas y consejos para manejar tu deuda en consumidor.gov.

Reporta fraudes, estafas y malas prácticas comerciales a la FTC en ReporteFraude.ftc.gov o llamando al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357). Comparte tu experiencia y da tanta o tan poca información como desees. Tu informe ayuda a la FTC a investigar y detener el fraude y alertar a la comunidad.

This fotonovela is part of the Federal Trade Commission's ongoing efforts to raise awareness about scams targeting the Latino community. This story offers information about dealing with debt collectors.

Order free copies of this fotonovela and other educational materials in Spanish at ftc.gov/fotonovelas.

Sign up to get scam alerts in English at ftc.gov/ConsumerAlerts and in Spanish at ftc.gov/AlertasDeConsumidor.



Agosto 2023